



CÓDIGO DE CONDUCTA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

Pacific Mining Parts, también conocida colectivamente como PMP Group (la “Compañía”), se compromete a llevar a cabo sus actividades comerciales con los más altos estándares de integridad y en pleno cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de prevención del soborno y la corrupción en todas las jurisdicciones en las que opera. La Compañía prohíbe estrictamente cualquier forma de soborno o corrupción, que se refiere a la oferta, entrega, recepción o solicitud de ventajas indebidas hacia o de cualquier individuo, entidad gubernamental o asociado comercial para obtener una ventaja comercial indebida. La Compañía reconoce la importancia de cumplir con sus obligaciones legales y éticas y mantener la confianza de sus partes interesadas.

ALCANCE

Esta política establece los estándares mínimos esperados para todas las entidades bajo la gobernanza del Grupo PMP, abarcando a sus empleados, contratistas y partes interesadas en todas las locaciones en las que opera la Compañía. En jurisdicciones donde prevalecen las leyes aplicables, estas reemplazan la Política del Grupo PMP.

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

La Compañía está dedicada a cumplir con todas las leyes, regulaciones y requisitos de informes pertinentes en materia de prevención del soborno y la corrupción en todas las jurisdicciones donde opera. La Compañía implementará medidas para prevenir el soborno y la corrupción, incluyendo una adecuada debida diligencia, controles internos y procedimientos de gestión de riesgos de terceros. Esta política se aplica a todas las empresas relacionadas bajo la gobernanza de PMP Group, sus directores, empleados y partes interesadas.

CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA

Se espera que los directores, empleados y partes interesadas reporten de inmediato cualquier acto sospechado u observado de soborno o corrupción dentro de la organización. Los reportes de soborno o corrupción sospechados se pueden hacer al Director de País relevante. No reportar sobre tales incidentes constituye una violación de esta Política y podría dar lugar a medidas disciplinarias. La Compañía protegerá la identidad de las personas que reporten sobre soborno o corrupción en la medida máxima permitida por la ley y garantizará que no haya represalias contra los denunciantes.

CONTROLES INTERNOS Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Compañía establecerá y mantendrá controles internos efectivos para prevenir el soborno y la corrupción y garantizar el cumplimiento de las regulaciones en contra del soborno y la corrupción. Se llevará a cabo una evaluación de riesgos para identificar posibles áreas de incumplimiento o exposición a riesgos de soborno y corrupción. La Compañía implementará controles y procedimientos adecuados para mitigar los riesgos identificados y supervisar su efectividad.



DEBIDA DILIGENCIA DE TERCEROS

La Compañía llevará a cabo la adecuada debida diligencia a terceros, incluidos proveedores, contratistas, agentes, consultores y socios comerciales, para evaluar su integridad y asegurarse de que cumplan con las normas contra el soborno y la corrupción. La Compañía celebrará acuerdos por escrito con terceros que reflejen el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables e incluyan disposiciones contra el soborno y la corrupción.

CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

La Compañía proporcionará programas regulares de capacitación y concienciación a los empleados pertinentes sobre el cumplimiento en la prevención del soborno y la corrupción. La capacitación abarcará temas como el reconocimiento y la prevención del soborno y la corrupción, la comprensión de las leyes y regulaciones aplicables y las consecuencias del incumplimiento. Los empleados que desempeñen funciones o responsabilidades relacionadas con el riesgo de soborno y corrupción recibirán capacitación específica sobre las leyes, regulaciones y requisitos de informes pertinentes.

CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES Y REGULACIONES

La Compañía se compromete a cumplir con todas las leyes, regulaciones y requisitos de informes aplicables en materia de prevención del soborno y la corrupción en cada jurisdicción en la que opera. La Compañía supervisará los cambios en las leyes y regulaciones en contra del soborno y la corrupción y actualizará sus políticas y procedimientos en consecuencia para garantizar el cumplimiento continuo con las medidas de prevención del soborno y la corrupción.

Firmado

Signed with Odoo Sign
Duncan Scott Benavente
468cd52f65...

DuncanScott

GrantJones

Signed with Odoo Sign
Chris Henderson
34073c84b9...

Chris Henderson